AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23154

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 3 de octubre de 2024.

Señor Gerente:

SAN LUIS – TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 1027 (B.O.: 23/9/2024) se fija en 7% mensual la tasa de interés resarcitorio aplicable ante la falta de pago total o parcial de las obligaciones cuya recaudación corresponda a la DPIP.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoria Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar